GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
ACTA DE TERMINACIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	7/12/2021	
CONTRATO	**No.** 1906	**FECHA:** 18/05/2021
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BANCA SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL CON CÓDIGO D1569302 EN EL PR 0+100, VEREDA PORTACHUELO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	
CONTRATISTA	RAPITEST INGENIERIA LTDA	NIT: 830.052.363-2
	R.L. CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO	C.C: 4.168.408
SUPERVISOR	TATIANA DANIELA PIRAZÁN AVILA	
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE, VALOR QUE INCLUYE IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
VALOR CON ADICIONES	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE, VALOR QUE INCLUYE IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
PLAZO	El mismo del contrato de obra cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BANCA SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL CON CÓDIGO D1569302 EN EL PR 0+100, VEREDA PORTACHUELO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". El cual corresponde a dos (2) meses a partir del acta de inicio y/o hasta el 100% de ejecución y liquidación del mismo.	
PLAZO CON ADICIONES	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO	
FECHA INICIO	26/07/2021	
ACTA DE SUSPENSIÓN	11/10/2021	
ACTA DE REINICIACIÓN	9/11/2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	7/12/2021	
REGISTRO BPyP No.:	2021 00415 0004 3	

En las oficinas de la Secretaria de Infraestructura Pública se reunieron los señores, TATIANA DANIELA PIRAZÁN AVILA Supervisor y el señor CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO como representante legal o contratista.

Se verifica que el Contrato No. 1906 de 2021, se da por terminado en cuanto a su ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que:

1. La Interventoria debe presentar los informes de Interventoria de Obra mensual faltantes y el informe final (formato A-AD-GC-F-046) junto con los soportes correspondientes.

2. La Interventoria debe realizar el trámite de recibo a satisfacción y liquidación de los contratos de obra e interventoria de manera eficiente y oportuna según sus obligaciones en los diferentes aspectos como son técnico, administrativo, financiero y ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoria de la Gobernación de Boyacá y la normatividad vigente para tal fin.

3. La Interventoria junto con el contratista deben revisar y aprobar los planos record de obras ejecutadas (incluye cantidades detalladas) Acta de recibo final a satisfacción con sabana, Acta de Liquidación, Actas de vecindad de cierre a los predios adyacentes al tramo intervenido del corredor vial.

4. Se deben presentar PAZ Y SALVOS de pago del personal y servicios prestados a cargo de la firma interventora.

5. La interventoria debe exigir al contratista de obra los PAZ y SALVOS de pago al personal profesional y de mano de obra, proveedores de materiales, equipos y otros servicios generados en la ejecución del contrato.

6. La Interventoria debe exigir al contratista de obra PAZ y SALVOS de todas las reclamaciones presentadas por la comunidad y/o terceros relacionadas con presuntas afectaciones causadas durante el desarrollo del proyecto.

7.La Interventoria exigirá y verificará que por parte del contratista de obra se realice la correspondiente compensación ambiental de las especies que sufrieron algun tipo de afectación durante el desarrollo de la obra.

8. La Interventoria debe verificar y hacer seguimiento a las actividades que realice el contratista de obra para ser recibidas a satisfacción.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato No. 1906 de 2021 cuyo objeto fue: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BANCA SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL CON CÓDIGO D1569302 EN EL PR 0+100, VEREDA PORTACHUELO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

De conformidad con la naturaleza del objeto del contrato 1906 de 2021, se deja constancia que es absoluta responsabilidad de la Interventoría la información reportada, soportes, certificación de cantidades, calidad y estabilidad de las obras ejecutadas mediante el contrato de Obra N° 1888 de 2021.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

TATIANA DANIELA PIRAZÁN AVILA
SUPERVISOR

RAPITEST INGENIERIA LTDA
R/L CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Juan Sebastian Muñoz P.
Firma: Fecha: 13/12/2021